



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



AUTORIZA PAGO DE AUSPICIOS QUE INDICA A
DON FRANCISCO MELO LEDERMANN Y A
PAULINA DONOSO LAURENT.

RES. EX. N° 1402

SANTIAGO, 18 ABR 2012

VISTOS:

La ley N° 16.746, los Decretos Supremos N°s 491, de 1971 y 222, de 2010, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Ley N° 668, de 1974, la Ley N° 20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2012 y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico enviado por don Francisco Melo Ledermann, de fecha 24 de enero de 2012, por medio del cual solicitó financiamiento para el Congreso Internacional de Biología Computacional y Bioinformática que se realizó en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entre los días 16 y 22 de marzo de 2012 (Anexo N° 1).
2. La carta del Presidente de CONICYT, dirigida al señor Melo, de fecha 14 de marzo de 2012, por medio de la cual le informa que CONICYT ha resuelto otorgar la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) para financiar el servicio de traducción simultánea del evento descrito precedentemente (Anexo N° 2).
3. La carta enviada por doña Paulina Donoso L., de fecha 25 de enero de 2012, por medio de la cual solicitó financiamiento para la XIX Reunión Anual Sección Latinoamericana de la International Society for Heart Research, a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2012, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (Anexo N° 3).
4. La carta del presidente de CONICYT, dirigida a la Señora Donoso, de fecha 14 de marzo de 2012, por medio de la cual le informa que CONICYT ha resuelto otorgar la suma de US\$3.000 (tres mil dólares estadounidenses), para el financiamiento parcial de la estadía de los expertos extranjeros que asistan a la citada reunión (Anexo N° 4).
5. El Acta de la Reunión de Evaluación de Solicitudes de Auspicios, de fecha 06 de marzo de 2012, en la que se propone la asignación de \$1.000.000 (un millón de pesos) al señor Francisco Melo L. para el servicio de traducción simultánea Inglés español en el Congreso Internacional de Biología Computacional y Bioinformática a realizarse en marzo de 2012, en Santiago, y de US\$3.000 (tres mil dólares) a la señora Paulina Donoso L. para financiar parcialmente traslados de participantes y/o expertos extranjeros, en el marco de la XIX Reunión Anual de la Sección Latinoamericana de la International Society for Heart Research (ISHR), a llevarse a cabo el 25 y 26 de octubre de 2012, en Santiago (Anexo N° 5).
6. El Memorandum Interno N° 138/2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, por medio del cual se solicita generar la resolución de pago de los auspicios ofrecidos (Anexo N° 6).

7. Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, del Ministerio de Educación, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.
8. La aprobación que presta esta Presidencia a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el DS 491/71, DL 668/74 y DS N° 222/10, todos del Ministerio de Educación.
9. La existencia de disponibilidad presupuestaria para financiar dichos apoyos.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE el pago de auspicio por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a don Francisco Melo Ledermann, para financiar el servicio de traducción simultánea en el marco del Congreso Internacional de Biología Computacional y Bioinformática que se realizó en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entre los días 16 y 22 de marzo de 2012. Dichos recursos deberán ser rendidos a más tardar el 30 de abril de 2012, con la correspondiente documentación de respaldo, en original, según el Instructivo que le hará llegar el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT al Señor Melo.
2. AUTORIZÁSE el pago de auspicio por un monto de US\$ 3.000.- (tres mil dólares estadounidenses) a doña Paulina Donoso L., para financiar la estadía de expertos extranjeros en el marco de la XIX Reunión Anual Sección Latinoamericana de la International Society for Heart Research, a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2012, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Dichos recursos deberán ser rendidos a más tardar el 30 de noviembre de 2012, con la correspondiente documentación de respaldo, en original, según el Instructivo que le hará llegar el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT a la Señora Donoso.
3. Las sumas indicadas precedentemente deberán ser depositadas en las cuentas corrientes de don Francisco Melo Ledermann y de doña Paulina Donoso L.
4. El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución en la cuenta que corresponda del presupuesto de CONICYT.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Comunicaciones, a Fiscalía y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	13 Abril 2012
ITEM	2401006
CUESTO	Otros viajes


 José Miguel Bullara Radjic
 Presidente de CONICYT

ANEXOS:

1. Correo electrónico enviado a la Presidencia de CONICYT, por don Francisco Melo Ledermann, de fecha 24 de enero de 2012.
2. La carta de la Presidencia de CONICYT dirigida al señor Melo, de fecha 14 de marzo de 2012.
3. Carta enviada a la Presidencia de CONICYT, de la Sra. Paulina Donoso L., de fecha 25 de enero de 2012.
4. La carta de la Presidencia de CONICYT dirigida a la Sra. Donoso, de fecha 14 de marzo de 2012.
5. El Acta de la Reunión de Evaluación de Solicitudes de Auspicios, de fecha 06 de marzo de 2012.
6. El Memorándum Interno N° 138/2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT.

TRAMITACIÓN:

1. Departamento de Administración y Finanzas.
2. Presidencia
3. Oficina de Partes

Cód. 830-2011
26.03.12_11.04.12